



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 1,151.- /

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO " DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y CAMPAMENTO DIUQUÍN, LAJA"

Laja, 04 de Marzo de 2016.-

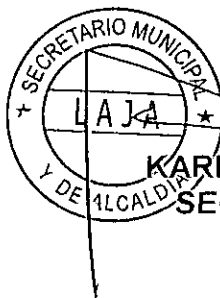
VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista de fecha 22.02.2016.
- 2) Informe Técnico N° 033-16 de fecha 29.02.2016 del Director de Obras Municipales(s), con resolución del Sr. Alcalde,
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 29.02.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Oliver y Burgos S.A.
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Diseño y Construcción Urbanización y Campamento Diuquín, Comuna de Laja" ID 3735-66-LP13, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Oliver y Burgos S.A. de fecha 29.02.2016.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 30 días, quedando un plazo total del contrato en 150 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía Vigente N°330646-3 por la suma de \$11.919.425, tomada en el Banco Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF